

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DICIEMBRE DE 2018**

Señores Accionistas  
**Compañía FOPYFIAT S. A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 279** de la **Ley de Compañías** y demás disposiciones conexas expedidas por la **Superintendencia de Compañías**, presento el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018 de la **Compañía FOPYFIAT S. A.**, en los siguientes términos:

- 1.- El sistema de control interno de la empresa es confiable, las actividades operativas, administrativas y financieras se ajustan a los lineamientos contables establecidos en la ley.
- 2.- La administradora de la compañía prestó colaboración permanente durante el ejercicio de la función de control.
- 3.- La administración de la empresa cumplió con normas legales, estatutarias y reglamentarias, dando cumplimiento con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y con lo establecido en la normativa ecuatoriana.
- 4.- Los libros de Actas, talonario de acciones, expedientes, acciones y accionistas, correspondencia así como los libros de contabilidad, facturas, comprobantes, entre otros, se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 5.- Las cifras del estado de situación financiera luego del análisis son coherentes con las operaciones realizadas por la compañía.
- 6.- La Compañía FOPYFIAT S.A., se encuentra al día en sus obligaciones tributarias, laborales, entre otras; cumplió en su calidad de agente de retención y percepción de impuestos en el ejercicio económico del año 2018.
- 7.- Los Estados Financieros reflejan la situación operacional real de la compañía, concordando con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

Los saldos son confiables y acordes con los principios aceptados bajo NIIF.

Manglaralto, 14 de abril del año 2019.

  
**María Canseco Montesdeoca**  
**COMISARIO**